

El Plan de Desarrollo se conforma por cinco líneas estratégicas:

1. Seguridad desde la democracia y la justicia,
2. Cohesión desde lo social,
3. Inversión desde la confianza,
4. Sostenibilidad desde lo territorial
5. Autonomía desde la gobernanza; **15 componentes;** **75 programas** y sus correspondientes indicadores de productos.

TODOS ESTOS COMPONENTES SE ARTICULAN EN CUATRO LEGADOS Y UNO DE ELLOS SE DENOMINA: **FIRMES POR EL SISTEMA DEL CUIDADO.**

ARTICULO SEXTO.

“La Administración Departamental en virtud el artículo 361 de la Ley 2294 de 2023 implementará los trazadores presupuestales para los grupos étnicos, construcción de paz y para la equidad de la mujer, como herramienta de gestión y seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, visibilizando en los proyectos de inversión de las diferentes dependencias, el gasto que contribuye a la implementación de las políticas públicas y la garantía de derechos.

Aualmente la Administración Departamental, presentará a la Asamblea, junto al proyecto de presupuesto de la vigencia correspondiente, un anexo de los proyectos, que aportarán a la garantía de derechos. La Administración Departamental presentará a la Asamblea un informe de los recursos ejecutados y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente interior”.

El Plan De Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por Antioquia Firme”

Define la priorización de la inversión de la Gobernación en la consecución de la autonomía de las mujeres, implementando un sistema del cuidado como estrategia integral de cohesión social, entre otros objetivos.

Logrando impactar:

el 40 % de las líneas estratégicas, 13 % de los componentes y 4 % de los programas e indicadores de producto, con metas que contribuyen a la garantía de derechos de las mujeres y al cierre de brechas de género, destacando como indicador de resultado de dichos esfuerzos alcanzar un Índice de desigualdad de género 0,26 (línea base 0,28).

El Departamento cuenta con \$110.063 millones

Para avanzar en la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Para los programas “Antioquia firme y para todas”
(\$48.088 millones)



Sistema departamental del cuidado
(\$61.975 millones)

Un (1) programa

específico para la garantía de derechos de las mujeres.

Dos (2) programas

contemplan productos específicos.

Cuatro (4) programas

contemplan productos indicadores.

Seis (6) metas

que apuntan a la transversalización de la igualdad de género.

Con cargo al Sistema General de Regalías, el plan de desarrollo prioriza la iniciativa Fortalecimiento a la equidad de género y promoción del empoderamiento de la mujer en el departamento de Antioquia,

con un total de \$15.000.000.000

(SGR- Asignaciones Directas y de SGR- Asignación para la Inversión Regional 60%)

LÍNEA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA

COMPONENTE: 1.3 Seguridad, Justicia y Convivencia

Programa	Indicador/producto	Meta
1.3.3. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	Intervenciones de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en género. – Realizadas.	40 anual

LÍNEA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL

COMPONENTE: 2.2 Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad

Programa	Indicador/producto	Meta
2.2.1. Antioquia firme y para todas	Estrategias de promoción de la garantía de derechos humanos de las mujeres. – Implementadas.	40 cuatrienio
	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad. – Implementadas	28 cuatrienio
2.2.2. Sistema departamental del cuidado	Entidades asistidas técnicamente en sistema del cuidado.	27 cuatrienio
	Mujeres y empresas beneficiadas con capital semilla.	500 cuatrienio
	Personas capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres.	3.000 anual
	Espacios generados en el marco del Sistema departamental del cuidado.	70 anual

ADICIONALMENTE, SE IDENTIFICAN ALGUNOS INDICADORES Y METAS DE TRANSVERSALIZACIÓN:

LÍNEA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA

COMPONENTE: 3.3 Desarrollo económico y competitividad sectorial

Programa	Indicador/producto	Meta
3.3.4 Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia	Personas formadas –mujeres, jóvenes, migrantes– en habilidades y competencias empresariales funcionales.	2200

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL

COMPONENTE: 2.1. Bien-Estar: salud integral

Programa	Indicador/producto	Meta
2.1.1. Cuidado integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio	Personas formadas –mujeres, jóvenes, migrantes– en habilidades y competencias empresariales funcionales	2200

COMPONENTE: 2.2 Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad

Programa	Indicador/producto	Meta
2.2.10. Entornos seguros, protectores y ambientes de calidad	Niños, niñas y adolescentes atendidos en entornos protectores.	13.000
	Municipios asistidos técnicamente para la prevención de las violencias sexuales en niñas, niños y adolescentes.	125
2.2.3. Antioquia se pinta de diversidad	Personas de comunidad en general sensibilizadas y capacitadas en promoción de derechos de la población LGBTI.	5000
	Personas de la población LGBTI atendidas en garantía y restablecimiento de derechos.	2000

Programa 2.1.2. Salud mental:

Ambientes saludables y protectores, establece que dentro de su descripción “contribuye a mejorar las condiciones de salud mental de las personas, familias y comunidades del departamento de Antioquia con acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales. Lo cual debe tener en cuenta la interculturalidad, los discriminantes sociales, la atención primaria, el enfoque territorial, de género, diferencial, psicosocial y de acción sin daño, el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razón de sexo y género de las mujeres, niñas, niños y adolescentes por entornos y curso de vida, mediante la investigación, la apropiación social del conocimiento (trasferencia gestión, participación y comunicación), la prevención de adicciones y del consumo de sustancias psicoactivas en escolares mediante estrategias como Susurraderos y habilidades para la vida y salud emocional, buscando disminuir el intento y la tasa de suicidio y la intoxicación por sustancias psicoactivas”.

Finalmente, el Componente 1.2. Derechos Humanos y consolidación de Paz:

Establece como indicador de resultado la Transversalización de la identidad multicultural con enfoque étnico y de género, para fortalecer las articulaciones sociales, culturales, económicas y políticas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) con una meta de 40.

LA PLANEACIÓN Y LOS PPEG CONSTITUYEN OPORTUNIDADES CLARAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.